

13
DECRETO No. 10 de 1950

(enero 13)

por el cual se decreta un auxilio para la delegación santandereana de los VI Juegos Atléticos Nacionales.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorgan los decretos 1630 de 10 de noviembre último,
de la Gobernación de Santander y 3590 del 14 de los mismos , del Ejecutivo Nacio-
nal, y

c o n s i d e r a n d o :

- a) Que están próximos a cumplirse los VI Juegos Atléticos Nacionales en su sede de Santa Marta; y
- b) Que ha sido costumbre del Gobierno auxiliar las delegaciones que viajan a estos eventos;

DECRETA :

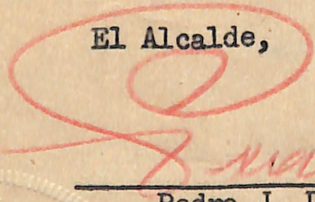
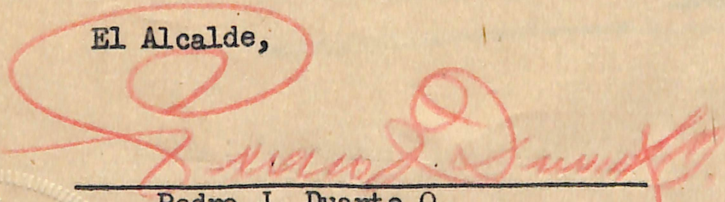
Artículo 1o.- De los fondos Municipales, destínase la suma de DOS MIL PESOS, como Auxilio del Municipio de Bucaramanga, a la delegación Santandereana a los VI Juegos Atléticos Nacionales que han de celebrarse próximamente en la ciudad de Santa Marta.-

Artículo 2o.- El auxilio a que se refiere el artículo anterior será pagado por el Tesorero Municipal, al Tesorero de la Delegación, a la exhibición de la respectiva cuenta de cobro, debidamente legalizada, con imputación al numeral correspondiente del presupuesto de la actual vigencia.

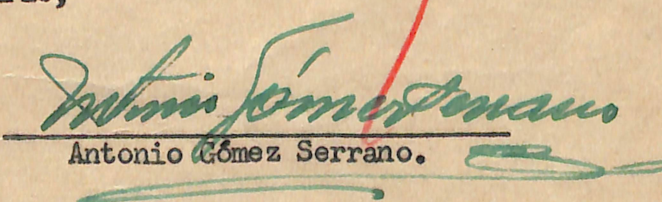
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a trece de enero de mil novecientos cincuenta.

El Alcalde,



Pedro J. Duarte O.

El Secretario,



Antonio Gómez Serrano.